

MUERTE PRESUNTIVA POR DESAPARECIMIENTO
RADICADO No 2018-00457

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente ordenar.
Bucaramanga, 14 de septiembre de 2019.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente se observa que se allegaron las publicaciones del emplazamiento del desaparecido MIGUEL ANGEL VELASQUEZ NOSSA, las cuales se surtieron en debida forma, acorde a lo señalado en el artículo 97 del CC.

El numeral 7º del artículo 48 del CGP contempla que la designación del curador ad litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

En Consecuencia, Allegada la tercera publicación del emplazamiento del desaparecido (FI 67), incluido en el registro nacional de emplazados (FI 68-69) y vencido el término de que trata el artículo 108 CGP concordante con el numeral 7 del artículo 48 ibídem, sin que el emplazado haya concurrido al proceso, se procede a DESIGNAR en el cargo de curador ad Litem a la **Dr. MARIO ANDRES TORRES ARDILA**, quien se ubica en la Dirección Electrónica mtorresf9@gmail.com, Teléfono Celular 3138728281, para lo cual se remitirá telegrama, al mencionado e-mail, informándole sobre la designación, advirtiéndosele que el cargo es de forzosa aceptación, debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 090 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria